

MultiMédica

SA DE CV

EQUIPOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

GIRO: Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico y de Aparatos de Medidas y Control.

DIRECCIÓN:
 Av. Artillería, B-6, Col. General Arce,
 San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.:(503) 2517 - 9343
Fax:(503) 2298 - 3363
Email: multimédica.sal@hotmail.com

FACTURA
 SERIE 11DS000F
N° 0114
 NIT: [REDACTED]
 REGISTRO NO. [REDACTED]
 AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA Nº 1070 D.G.L.J
 FECHA AUTORIZACIÓN 14/09/2010

LUGAR Y FECHA:	S.S. 14 DE JUNIO DE 2010	VENDEDOR:	EVELYN ROSALES
CLIENTE:	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	COD. CLIENTE:	0514-031253-002-1
DIRECCIÓN:		NIT:	
		COND. DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1		<p>DESCRIPCIÓN COMERCIAL: COLPOSCOPIO DIGITAL CON SISTEMA DE VIDEO DE ALTA DEFINICION # HD#</p> <p>DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS: COLPOSCOPIO DIGITAL CON VIDEO MARCA DEL PRODUCTO: OPTOMIC/SONY MODELO: DP-C5 PAIS DE ORIGEN Y DESPACHO: ESPAÑA</p> <p>CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN ISSS: A978302 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD TIPO DE OFERTA: BASICA SERIE No. 27180931</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA No. 2Q18000026 CONTRATO NÚMERO: Q-040/2018 LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA ILOPANGO</p> <p>GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN: 24 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR LAS DEPENDENCIAS ESTABLECIDAS.</p> <p>CÓDIGO DEL PROVEEDOR: No. 50003990</p> <p>ENTREGA UNICA</p>	\$ 23,000.00			\$ 23,000.00
SON:						
VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS						
CON 45/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						
			SUMAS			\$ 23,000.00
			VENTA EXENTA			\$
			VENTAS NO SUJETAS			\$
			SUB-TOTAL			\$
			(-)IVA RETENIDO			\$ 203.54
			TOTAL			\$ 77,796.46

Dra. Magdalena de Jesus Turcios Cruz
 DOCTORA EN MEDICINA
 J.V.P.M. No. 3505

UNIDAD MEDICA ILOPANGO-ISSS
GINECOLOGIA

Por este PAGARÉ, sin protesto, al día _____ de _____ de _____ me (nos) obligo (amos) a pagar en San Salvador a la orden de _____ la suma de _____ más el interés del _____ por ciento mensual, pagaderos _____ por ciento mensual.

en caso de mora, reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda la providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados temporales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. San Salvador.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

FIRMA Y SELLO